



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO O IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD ENTRE EL 08.07.2011 Y EL 17.02.2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0313]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 8L/5300-0313, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de igualdad de género o igualdad entre mujeres y hombres realizadas por la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud entre el 08.07.2011 y el 17.02.2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0313]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Actuaciones en materia de igualdad de género o igualdad entre mujeres y hombres realizadas por la Dirección general de igualdad, mujer y juventud entre el 8 de julio de 2011 y el 17 de febrero de 2012, con detalle de:

- nombre de la actuación
- municipio en el que se ha desarrollado
- local en el que se ha desarrollado
- presupuesto destinado a la actuación con cargo a los presupuestos de la Dirección general de igualdad, mujer y juventud
- presupuesto destinado a la actuación con cargo a presupuestos de otras entidades, juntas vecinales, corporaciones locales, asociaciones, etc
- conceptos presupuestarios a nivel de concepto y subconcepto y su importe aplicables a la financiación de dicha actuación con cargo a los presupuestos de la Dirección general de igualdad, mujer y juventud
- personas beneficiarias
- personas asistentes
- horas que ha durado la actuación
- horario de impartición
- meses en los que se ha impartido
- objetivos de la actuación
- metodología de la actuación
- entidades, empresas o personas que la han impartido con detalle de nombre, apellidos y tipo de relación laboral, contractual o profesional con la Dirección general, con los municipios o con cualquier entidad participante, o convenio en el que se ha enmarcado
- Honorarios que se le han pagado a la persona o personas que lo han impartido o desarrollado, con detalle del bruto, impuestos, neto y retenciones
- Relación detallada de otros gastos imputables a esta actuación con su importe



- Contenido de la actuación
- Memoria de impartición de la actuación
- Memoria de evaluación de la actuación
- Tipo de contrato administrativo sobre dicha actuación
- Nombre del contrato administrativo sobre dicha actuación
- Estado del expediente administrativo sobre dicha actuación
- Fichas de evaluación de la actividad cumplimentadas por las usuarias
- Memoria de evaluación de la actuación

En Santander a 17 de febrero de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
Diputada G.P. Socialista"